

ANÁLISIS DEL SECTOR SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS



El Distrito de Cartagena, después de estructurar su Plan de Desarrollo 2016 -2019 "Primero La Gente", plantea en la presentación de sus bases: Es el turno de la Gente, que de manera espontánea decidió unirse, participar y gobernar, para generar desarrollo humano, disminuir la desigualdad, garantizar la seguridad y promover crecimiento económico, teniendo como partida al ser humano. Es una apuesta de trabajo conjunto que busca articular a todos los actores públicos y privados del Distrito comprometidos con el bienestar, porque "Primero es la Gente" ... Mediante la participación de la ciudadanía, la seguridad y convivencia ciudadana, se busca fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz, para alcanzar una ciudad equitativa, incluyente, participativa y democrática... El tercer objetivo estratégico se orienta construir la ciudadanía y fortalecer la institucionalidad, este objetivo se sustenta en los principios orientadores como: Transparencia, Participación Ciudadana, Servicio al Ciudadano y Construcción de Paz, que propenden por la lucha contra la corrupción, la gestión pública efectiva con vocación de servicio, generando un clima de seguridad, tranquilidad y bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas. Por esto, se desarrolló el presente estudio del sector, ya que se hace necesario conocer y entender cómo y con quién se puede establecer la relación que permite satisfacer las necesidades planteadas en la carta de navegación del Distrito, seleccionando la propuesta más favorable para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios de de aseo de las 18 estaciones de parada ubicadas en el corredor principal o troncal, la pasarela y plataformas 1 y 2 del portal patio – taller, incluyendo baños de plataformas y edificio de acceso, suministrando los insumos necesarios para realizar estas actividades, así como el mantenimiento y cuidado de 17 baños portátiles instalados en las estaciones de parada del sitm en cartagena de indias.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la constitución política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, decreto 4950 de 2007, resolución 000224 del 17 de enero de 2008 y la circular externa No. 201163200000015 del 5 de enero de 2016, expedida por la superintendencia de vigilancia, las normas orgánicas del Presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación es técnicas vigentes, que resulten pertinentes, de acuerdo con las Leyes Colombianas

En este orden de ideas, el presente análisis del sector cubre tres importantes aspectos: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Desde hace varios años, buena parte del sector servicios se adaptó a un modelo de negocios más competitivo caracterizado por la intermediación en la prestación de servicios especializados a otras empresas con valor agregado El impulso del Programa de Transformación Productiva (PTP) y la ANDI al outsourcing y los Centros de Servicios Compartido, integró varias estrategias de promoción y posicionamiento local y externo en la ejecución de servicios básicos, generales,

ANÁLISIS DEL SECTOR SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS

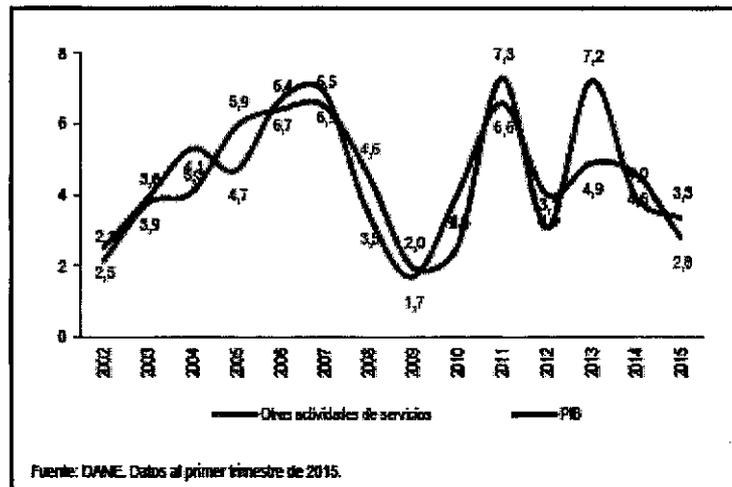


de contabilidad y finanzas, sistemas de información y suministros, estadísticas, recursos humanos, control de procesos, reingeniería, telemedicina, entre muchos otros.

Para este proceso tiene como objeto suministrar el personal capacitado y entrenado, para el servicio de mantenimiento rutinario en las áreas de electricidad aseo, de acuerdo con la normatividad vigente y requisitos legales para trabajar y desempeñarse como tal en este país, en las instalaciones de las 18 estaciones construidas por TRANSCARIBE S.A., a lo largo del corredor principal del SITM y en las instalaciones de Transcaribe S.A.

En las cuentas nacionales colombianas, la gerencia de servicios sociales, comunales y personales incluye el total de las actividades de administración pública, seguridad social, salud, y actividades de asociaciones, esparcimiento, culturales, entre otras actividades de servicios. Es en esta última categoría en la que se registran los ingresos de las actividades de empresas generales de servicios. Así, durante el 2014 dicha categoría, representó el 2,22 % del PIB nacional y el 14,46% del total de servicios, cuyo aporte al PIB fue de 15,39%

Grafica 1: Tasa de Crecimiento del PIB por la actividad Servicios



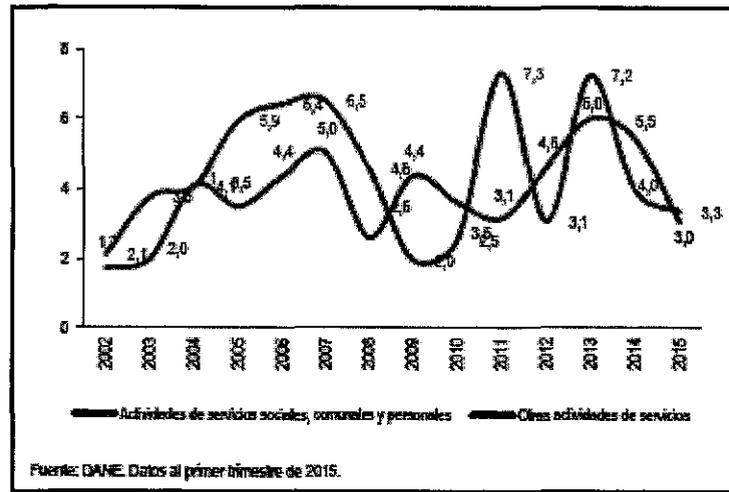
En el transcurso del año anterior, la transferencia a terceros de ciertas actividades complementarias (denominada BPO, ITO, % KPO) ha permitido a los otros sectores ser más productivos, focalizados y calificados. Al cierre de 2014 otras actividades de servicios mostraron un crecimiento del 4%, una variación inferior a la del PIB que aumentó 4,6% en ese mismo período. De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2015 la actividades de tercerización redujeron su crecimiento en 1,3% respecto al trimestre inmediatamente anterior, pero se mantiene por encima del pronóstico de crecimiento del PIB de 2,8%. La directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO, Ana Karina Quessep, señala que el sector de tercerización de servicios aportará valor agregado a través de la búsqueda constante de innovación, la adopción de avances tecnológicos, la mejora en el servicio al cliente y en general todo lo que concierna a trabajo especializado. a lo largo de 2015 se espera que con la atención a la demanda de las pymes se mantenga la dinámica de crecimiento mostrada desde 2010.



ANALISIS DEL SECTOR SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS



Grafica 2: Tasa de crecimiento del PIB Otras actividades de servicios y del PIB Servicios



Respecto al crecimiento del sector servicios, la variación de actividades auxiliares de servicios presenta un comportamiento mucho más oscilante entre 2010 y 2015. Al cierre de 2014 el sector en su conjunto registró una tasa de crecimiento de 5,5% (una variación negativa respecto al 6% de 2013) que mantiene una diferencia positiva de 1% respecto a la cuenta en la que se incluyen las actividades de las empresas generales de servicios. Esta última reportó una variación de 4% el año anterior. Si bien, al primer trimestre de 2015 el crecimiento de otras actividades de servicio cayó 0,7%, la contracción en el crecimiento del sector servicios fue mayor (1,5%).

Un estudio realizado por el Programa de Transformación Productiva, la Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO (ACDECC&BPO) y la Cámara de Procesos Tercerizados/BPO&IT de la Andi concluyó que, dado el ofrecimiento de más y mejores propuestas de operación, los sectores que más contratan este tipo de servicios son el de telecomunicaciones y servicios financieros, algunas compañías del sector real con un alto número de clientes y también entidades del Gobierno; inclusive, de ampliarse la capacidad del sector en materia de comercio electrónico, las empresas de logística petrolera y minera, y retail también incrementarán su demanda.

Al desagregar el crecimiento del sector servicios se observa una reducción importante del ritmo de crecimiento de otras actividades de servicios durante el segundo y tercer trimestre de 2014. Nótese el repunte del primer trimestre de ese año, de 5,4% y la senda decreciente que termina con 3,3% en el periodo julio-sept. De igual forma a la caída del sector se suma la inestabilidad de la administración pública y la educación de mercado. Los demás sectores se mantuvieron relativamente estables.

ANÁLISIS DEL SECTOR SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS



Tabla: Variación del PIB por actividad de servicio

Forma de Actividad	2013 ¹					2014 ²					2015 ³
	I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL	I
Administración pública y defensas; seguridad social de afiliación obligatoria; educación de no mercado	5,8	6,7	7,2	6,8	6,6	9,8	6,5	4,7	4,8	6,2	2,0
Educación de mercado	1,4	5,6	3,8	5,2	4,0	5,3	3,0	5,5	4,0	4,5	4,1
Servicios sociales y de salud de mercado	5,8	5,3	5,2	5,8	5,5	6,1	6,5	6,6	6,2	6,4	5,8
Actividades de asociaciones A.C.P., cooperativas, clubes, deportivos y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado	6,8	7,4	4,8	11,8	7,3	6,4	3,8	3,2	8,8	4,8	4,8
Seguros privados con servicio domiciliario	2,3	2,2	2,3	2,8	2,4	3,2	3,5	3,4	3,7	3,8	3,5
TOTAL PIB	2,0	4,7	6,1	6,8	4,9	6,5	4,1	4,2	3,5	4,8	2,8

Fuente: DANE

El director de la Cámara de BPO de la Andi, Santiago Pinzón, argumenta que si bien es cierto que el país se ha enfrentado en este campo a competidores europeos y asiáticos, el crecimiento operacional que ha venido mostrando el sector (de 28% en los últimos 5 años) es un indicador que sigue llamando la atención de los inversionistas para el desarrollo de clústeres, la generación de empleo y la exportación de servicios; factores necesarios para la entrega de soluciones integrales a las empresas contratantes.

Colombia sustenta su potencial de inversión en una estructura de menores costos disponibilidad en 9 ciudades de mano de obra calificada, con actitud de servicio y un alto índice de flexibilidad laboral. Entre otros atractivos, la presidenta de Pro-Colombia María Claudia Lacouture, también incluye el uso del español con acento neutro, la estabilidad política y la ubicación geográfica estratégica para los centros de negocios. El reto para los empresarios es el bilingüismo necesario para operar con sus filiales internacionales.

ASPECTO TECNICO

Para realizar la limpieza de vagones del sistema, pasarela y plataformas del patio portal, y las unidades sanitarias, es necesario que el proponente realice lo siguiente:

- ✓ El personal que ejecutará las labores de aseo debe tener experiencia en actividades relacionadas a limpieza y/o aseo, ya que se hace necesario que los diferentes servicios contratados por la Entidad sean cubiertos con personal competente teniendo en cuenta las condiciones de los puestos y en procura de la calidad del servicio.
- ✓ Servicio de succión, transporte y disposición de aguas provenientes de las unidades sanitarias portátiles
- ✓ Suministro de Carro tanque de agua necesario para las operaciones diurnas y nocturnas. Hay que tener en cuenta que las estaciones no cuentan con servicio ni

(P)

ANALISIS DEL SECTOR SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS

puntos de agua. Para realizar estas labores, el proponente debe tramitar un permiso especial con Transcaribe para el ingreso de los vehículos al carril exclusivo para lo cual se debe enviar previamente por parte del contratista SOAT, Tarjeta de Propiedad y Cedula de los conductores y ayudantes de los vehículos. El horario de estas labores debe iniciarse después de la operación del sistema (11:00 PM) y culminarse antes de su inicio al día siguiente, es decir; antes de las 5:00 AM.

- ✓ Las labores a ejecutar son las siguientes:

Actividad	Servicios	Horario	Jornada
01	Limpieza de pisos con despapelado (recolección de residuos), barrido y trapeado	Diurno	Diaria
02	Limpieza de vidrios- cara interna y externa (móviles y fijo): día de por medio	Nocturno	día por medio
03	Limpieza externa de taquilla de recaudo	Diurno	Diaria
04	Limpieza de señalización interna y externa (incluye mapas del sistema)	Diurno	1 vez/semana
05	Recolección de basura	Diurno y Nocturno	Diaria
06	Limpieza de barandas	Diurno	Diaria
07	Limpieza de Andenes Perimetrales	Diurno	Diaria
08	Limpieza de Persianas y Columnas	Diurno	Diaria
09	Limpieza intensiva del piso con agua a presión y desengrasante	Nocturno	día por medio
10	Lavado de Pisos, Rampas de Acceso Peatonal, pasarela en patio portal	Diurno	Semanal
11	Barrido y recolección de basura en plataformas portal patio- taller	Diurno	Diaria
12	Poda maleza y pasto alto, con guadañadora, zonas verdes a interior de plataformas y zonas verdes que limitan al Patio Portal: 15 días al mes, con intervenciones tal y como las disponga la supervisión del contrato. 	Diurno y/o Nocturno	15 días al mes
13	Mantenimiento zonas verdes a interior de plataformas. Riego y mantenimiento de especies ornamentales sembradas	Diurno	Diaria
14	Transportar y colocar los residuos producto de la limpieza y poda, en los puntos de acopio para la recolección del concesionario de aseo	Diurno	Diaria
15	Se realizara el servicio de succión y	Nocturno	día por medio

**ANALISIS DEL SECTOR
SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS**



	<p>limpieza general de cada una de las 17 unidades sanitarias portátiles día de por medio, es decir, 15 limpiezas al mes, para garantizar el debido estado e higiene de la misma, el horario en que se realizará el aseo o limpieza de las unidades será nocturno (22:00 – 5:00) La disposición de las aguas tendrá que realizarse de tal forma que no se deseche ningún residuo en el carril del sistema.</p>			
16	<p>Suministrar por lo menos cuatro (4) personas con experiencia certificada en servicio de aseo en estaciones de transporte masivo en horario diurno para llevar a cabo el aseo de las estaciones de parada del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias. Es obligación del contratista mantener éste personal mínimo.</p>	Diurno		
17	<p>Suministrar por lo menos seis (6) personas con experiencia certificada en estaciones de transporte masivo en servicio de aseo en horario nocturno para llevar a cabo el aseo de las estaciones de parada del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias. Es obligación del contratista mantener éste personal mínimo</p>	Nocturno		
18	<p>Suministrar por lo menos seis (6) personas con experiencia certificada en servicio de aseo en estaciones de transporte masivo para llevar a cabo el aseo de la pasarela, plataforma y edificio de acceso al Patio Taller. Es obligación del contratista mantener este personal mínimo.</p>	Diurno y/o Nocturno		
19	<p>Suministrar por lo menos cuatro (4) personas con experiencia certificada en</p>	Diurno y/o Nocturno		




**ANALISIS DEL SECTOR
SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS**



	Jardinería para llevar a cabo la poda maleza y pasto alto, con guadañadora, zonas verdes a interior de plataformas y zonas verdes que limitan al Patio Portal			
20	Suministrar por lo menos un (1) supervisor diurno	Diurno		
21	Suministrar por lo menos un (1) supervisor nocturno	Nocturno		
22	Velar por el cuidado y mantenimiento de cada unidad de sanidad portátil, teniendo en cada punto una persona de Aseo realizando la limpieza y garantizando una atención de calidad al usuario	Diurno y/o Nocturno		
23	suministro diario de bolsas para basura de 25x35 en todos los puntos de acopio (30x3 en estaciones + 5x3 en Portal) portal de las Estaciones y Plataformas del Patio Portal	Diario		

Obligaciones del Contratista:

Obligaciones Generales del Contratista

- a) Cumplir idónea y oportunamente el objeto contratado y que este sea de la mejor calidad, con autonomía técnica y administrativa. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata, al supervisor del contrato o a su delegado, o cualquier tercero que tenga estas funciones de supervisión debidamente asignadas.
- b) Cumplir con las frecuencias establecidas dentro del desarrollo del contrato en cada una de las actividades enumeradas en el mismo, salvo en el caso que el supervisor o su delegado ajuste dichos periodos, por necesidades del servicio, dentro de los límites aquí dispuestos.
- c) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta TRANSCARIBE S.A. por conducto del supervisor que este designe o su delegado.
- d) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
- e) Prestar el servicio estipulado acorde con lo establecido en contrato, en los sitios que determine TRANSCARIBE S.A. con los recursos humanos, técnicos, logísticos, y los demás medios que requiera.




**ANALISIS DEL SECTOR
SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS**



- f) Llevar un control sobre la ejecución del contrato. [SEP]
- g) Prestar el servicio, cumpliendo las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico. [SEP]
- h) Cumplir a cabalidad todos los parámetros y obligaciones presentes en el Anexo Técnico. [SEP]
- i) Acatar las observaciones de la supervisión o de su delegado que determine el Ente Gestor, [SEP] en cuanto al cumplimiento en los tiempos establecidos y en las condiciones exigidas.
- j) Las demás obligaciones que se deriven del Pliego de Condiciones, la propuesta del contratista y de la naturaleza del contrato

Obligaciones específicas del contratista:

- a. Todo el personal del CONTRATISTA deberá estar afiliados al Sistema de Seguridad Social (Entidades Promotoras de Salud -EPS-, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL-, Fondos de Pensiones, Cesantías y Cajas de Compensación Familiar).
- b. El CONTRATISTA deberá cumplir con los pagos parafiscales de ley (SENA, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, etc.).
- c. EL CONTRATISTA deberá presentar relación que contenga nombre del trabajador contratista, fecha y tipo de los últimos exámenes médicos realizados, así como el concepto médico donde indique si el trabajador es apto para trabajar. Cumpliendo las disposiciones legales vigentes, según la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Protección Social.
- d. Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá cumplir con las normas reglamentarias que sobre salud ocupacional; medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidas o establezca la ley y los organismos de control, sin que por ello reciba pago adicional o cualquier otro tipo de contraprestación.
- e. Antes de iniciar cualquier actividad en las estaciones de TRANSCARIBE S.A. todos los trabajadores del CONTRATISTA deben recibir inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)
- f. Coordinar previamente el permiso de acceso del personal del CONTRATISTA para la ejecución del trabajo o la prestación del servicio, para lo cual el CONTRATISTA, deberá dotar al personal de carnet para su uso en lugar visible en forma permanente, durante la ejecución del servicio. El carné debe incluir: logotipo de la empresa, nombre, identificación, fotografía, entidad contratante
- g. [SEP] En caso de la ocurrencia de un Accidente de Trabajo (AT) de sus empleados EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades contractuales, relevando a TRANSCARIBE S.A. de la responsabilidad civil, penal o laboral por lo que EL CONTRATISTA al efectuar el servicio, no se considera intermediario sino como patrón y por tanto TRANSCARIBE S.A. no asume responsabilidad alguna al respecto
- h. [SEP] Es obligación de EL CONTRATISTA dotar a su personal de todos los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos y específicos para la realización de sus trabajos y los riesgos a que están expuestos. Estos elementos deben cumplir con estándares según las normas técnicas Nacionales e internacionales (Ley 9 de 1979).
- i. [SEP] El CONTRATISTA está obligado a inspeccionar y mantener el inventario suficiente de EPP

P
A

**ANALISIS DEL SECTOR
SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS**



- para reemplazarlos en caso de deterioro o pérdida, manteniendo los respectivos registros.
- j. EL CONTRATISTA es responsable del reporte a la ARL y EPS, en atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato
 - k. EL CONTRATISTA es responsable de mantener en el sitio de trabajo un ambiente seguro desde la iniciación hasta su culminación (herramientas, equipos, materiales, escombros y otros), así mismo deberá mantener registros de inspecciones que se realicen al respecto
 - l. EL CONTRATISTA garantizará el ingreso de trabajadores aptos para el desempeño de su labor, que no estén influenciados bajo los efectos de bebidas alcohólicas y/o drogas psicoactivas, para lo cual establecerá los controles necesarios.
 - m. Ningún CONTRATISTA o trabajador del mismo podrá deambular o transitar por sitios diferentes a los que se les ha asignado para su labor.
 - n. Ningún CONTRATISTA o trabajador del mismo podrá utilizar, manipular u operar equipos de TRANSCARIBE sin autorización previa.
 - o. EL CONTRATISTA está en la obligación de informar cualquier riesgo o peligro del área del trabajo al supervisor del contrato o su delegado.
 - p. EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que en algunos horarios en las instalaciones físicas en las cuales se van a ejecutar los trabajos están en funcionamiento y por lo tanto se deberá tomar las medidas e instalar las protecciones y el control necesarias y suficientes para garantizar la seguridad de los usuarios, del personal del CONTRATISTA y el personal al servicio de TRANSCARIBE S.A.
 - q. Realizar un inventario inicial de la ubicación de equipos electrónicos, eléctricos, cajeros e infraestructura lógica en las diferentes Estaciones, lo anterior para que las rutinas y procedimientos de aseo tengan en cuenta estos elementos y no vaya a existir afectación de los mismos.
 - r. Será responsabilidad EXCLUSIVA del CONTRATISTA cualquier daño a equipos o infraestructura lógica que le sea imputable por el desarrollo de sus actividades contractuales. Por lo anterior, se les deberá capacitar a los operarios de las precauciones necesarias para no afectar dichos equipos en la ejecución de sus labores de aseo y mantenimiento, lo cual debe constar en acta debidamente firmada por las partes.
 - s. Defectos de Calidad: El contratista será responsable por los daños causados por defectos de calidad de los elementos que suministra en la presente contratación. Así mismo, se compromete a llevar a cabo bajo su costo todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.
 - t. Exclusión de toda relación laboral: De conformidad con lo señalado en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el contrato a celebrarse por medio de esta invitación genera relación laboral, ni prestaciones sociales, respecto del contratista o del personal que este ocupe para el desarrollo del objeto contratado.
 - u. Salud Ocupacional y Medio Ambiente: El contratista se obligará a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones que le sean aplicables respecto a salud ocupacional y medio ambiente, de manera tal que se protejan la seguridad y salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus operaciones, de los funcionarios que laboran en las instalaciones de las estaciones, oficinas de Transcaribe y del público en general, así mismo, realizara todas la

**ANALISIS DEL SECTOR
SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS**



- actividades que sean necesarias tendientes a la protección del medio ambiente.
- v. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.

De las Condiciones de Prestación del Servicio

- a. Garantizar la idoneidad del personal que actué como supervisor interno del contratista. [SEP]
- b. El contratista deberá mantener constantes los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
- c. Mantener en excelentes condiciones los equipos y elementos necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio. [SEP]
- d. Reemplazar, sin costo de TRANSCARIBE S.A., los equipos, elementos o insumos, tales como hidrolavadoras, detergentes, desinfectantes, ambientadores, que presenten fallas en su calidad o en su funcionamiento, en un término no mayor de un (1) día hábil, contado a partir de la solicitud efectuada por el supervisor o su delegado.
- e. Las labores de lavado y aseo, deben ejecutarse en horario nocturno de 10:00 p.m. a 5:00 a.m.
- f. Los operarios deben diligenciar planillas de entrada y salida de los turnos de servicio. [SEP]
- g. Reemplazar el personal en un término no mayor a 24 horas, cuando lo solicite el supervisor [SEP] del contrato o su delegado sin lugar a ningún tipo de reclamación. [SEP]
- h. Las ausencias temporales de personal, deberán ser cubiertas en un término no mayor de 2 [SEP] horas, de presentarse tal situación. [SEP]
- i. Atender en forma inmediata, las solicitudes de cambio de operarios que por deficiencia o inconvenientes cuando lo solicite la supervisión del contrato o su delegado. El personal que se cambie por estas causas, no podrá ser ubicado en ningún otro sitio donde se preste el servicio.

Obligaciones respecto los insumos

- a. Presentar al supervisor del contrato o su delegado una vez adjudicado el contrato un plan de manejo de insumos, el cual desarrollara dentro de su informe mensual donde se reporte entre otros entradas y salidas, reposiciones, destino de los insumos, rendimientos, etc.
- b. Suministrar bajo su responsabilidad, los siguientes insumos para aseo ofrecidos en su oferta, los que deben cumplir con las normas de calidad ofrecidas. (Adjuntar a su propuesta fichas técnicas, y registro invima).

Desengrasante Industrial para pisos:

- Densidad 1.01-1.03
- Ph: 12.5-13.5

ANALISIS DEL SECTOR
SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS



- Estable
- Lauril sulfato de sodio: >5%
- Hidróxido de Sodio <3%
- No flamable
- La formula no debe ofrecer riesgo o peligro
- La formula no debe ofrecer riesgos de polimerización
- Producto Biodegradable
- Adjuntar certificado de capacitación por parte del fabricante para el personal que manipule el desengrasante sobre el buen uso del producto
- Adjuntar ficha técnica del producto expedida por el fabricante en donde se pueda verificar que cumpla con las condiciones técnicas.

Limpiador desinfectante

- pH 6.8-7.8
- Biodegradable
- La formula no debe ofrecer riesgo o peligro
- Estable
- No flameable
- La formula no debe ofrecer riesgos de polimerización
- Adjuntar Notificación sanitaria obligatoria
- Adjuntar ficha técnica del producto expedida por el fabricante en donde se pueda verificar que cumpla con las condiciones técnicas.
- Adjuntar certificado de capacitación por parte del fabricante para el personal que manipule el limpiavidrios sobre el buen uso del producto

Limpiavidrios:

- Repele suciedad, polvo y hollín
- Efectivo en climas cálidos
- Ideal para ser usado con rociadores
- Densidad 0.099-1.010
- pH 6.0-7.0
- Biodegradable
- Estable
- Contenido de tenso activos y solventes de alta limpieza desengrasante
- Adjuntar Notificación sanitaria obligatoria
- Adjuntar certificado de capacitación por parte del fabricante para el personal que manipule el limpiavidrios sobre el buen uso del producto
- Adjuntar ficha técnica del producto expedida por el fabricante en donde se pueda verificar que cumpla con las condiciones técnicas.

c. Destinar, como mínimo, las cantidades de insumos necesarias para prestar el servicio de aseo de acuerdo a las exigencias planteadas en el contrato.

(P) AM

ANALISIS DEL SECTOR SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS



- d. Garantizar la existencia y calidad de los insumos utilizados, obligándose a realizar los cambios de manera inmediata por defectos, mala calidad, o en el caso en que los insumos no den los resultados esperados a petición expresa del supervisor o quien este delegue. Para lo anterior se le entregaran por parte del supervisor al contratista videos, registros fotográficos que sirvan de parámetro de los resultados esperados.
- e. Todos los productos a utilizar deberán cumplir con toda la reglamentación ambiental y adicionalmente deberán garantizar que con la utilización de los mismos no se afecta las condiciones ambientales del entorno.
- f. El contratista deberá incluir dentro de los precios ofertados de cada ítem, los equipos necesarios para llevar hasta el sitio de labores el agua que se requiera en la ejecución de los trabajos.
- g. Será responsabilidad el CONTRATISTA el suministro el agua necesaria para las actividades de aseo integral. [SEP]

ASPECTO JURIDICO.

Para proceso se debe acreditar la experiencia el proponente deberá aportar como mínimo un (1) contrato o certificación y máximo cinco (5), celebrados con entidades públicas o privadas, las cuales sumados deben tener una cuantía igual o superior al presupuesto oficial destinado para la presente contratación y estar relacionados con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, bienes muebles, y enseres con entidades públicas o privadas.

En caso de que la experiencia requerida se encuentre englobada en un contrato general con un objeto más amplio, se deberá discriminar el objeto específico de la experiencia acreditada y los servicios objeto de la contratación. Se aceptará la certificación de este contrato, siempre y cuando en ella se discrimine por parte de la entidad o persona que contrató los servicios y qué monto de éste corresponde al objeto de la presente Invitación.

TRANSCARIBE, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten, que permitan validar la veracidad de lo presentado por el proponente.

La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad PÚBLICA o PRIVADA contratante y cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Razón social de la empresa o entidad contratante.
- ✓ Nombre del Contratista.
- ✓ Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.
- ✓ Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- ✓ Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
- ✓ Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. El valor certificado deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del total del presupuesto oficial

ANALISIS DEL SECTOR SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS



- estimado y el valor total sumado de las certificaciones, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del total del presupuesto oficial estimado
- ✓ Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.
 - ✓ Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación.
 - ✓ Si la certificación incluye varios contratos, deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

Una vez verificada la certificación, se considerara al proponente habilitado técnicamente, aunque no se otorgara puntaje por este componente.

Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de su participación en el consorcio o unión temporal. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como UN (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

No se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

En el evento de acreditarse la experiencia con facturas, estas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Análisis de Adquisiciones de la entidad año 2016-2018

Para el periodo de 2016 la entidad pondrá a funcionar el Sistema Integrado de transporte con el fin de mejorar las condiciones de transporte de la ciudad para lo cual TRANSCARIBE con ayuda del gobierno nacional y con la alcaldía de Cartagena cumplirá con nuevas obras y de mantenimiento con el fin de permitir mejorar el servicio de transporte público en Cartagena. Dichas están contenidas en el CONPES 3823, que a partir del año 2015 será la demanda y la necesidad de vías y obras civiles que el Distrito y Gobierno nacional dispondrá para la operación del SITM, el mantenimiento y aseo de las estaciones están implícitas en el funcionamiento del sistema.

Balance financiero del SITM Transcaribe

ANALISIS DEL SECTOR SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS



Adquisiciones del proyecto	CONPES 3516 de 2008		Valor a incluir mediante la presente revisión	Valor total del proyecto incluido nuevo alcance y reconfiguración de componentes	Recursos ejecutados	
	Millones constantes de 2007	Millones constantes de 2013	Millones constantes de 2013		Millones constantes de 2013	% del proyecto
Bienes (predios y reasentamientos)	64.942	79.706	21.763	148.332	126.569	85%
Obras	276.279	339.090	149.810	443.275	293.465	66%
Corredores troncales	242.540	297.680	-	279.849	279.849	100%
Estación de cabecera	14.197	17.425	-	0	-	0%
Pretroncales	19.542	23.985	-	13.616	13.616	100%
Rutas de precarga	-	-	39.896	39.896	-	0%
Paraderos rutas pretroncales y de precarga	-	-	3.772	3.772	-	0%
Señalética para estaciones y portales	-	-	1.993	1.993	-	0%
Señalización horizontal y vertical	-	-	2.261	2.261	-	0%
Pacios y portales	-	-	101.887	101.887	-	0%
Interventorías	19.486	23.916	11.726	36.746	25.021	68%
Otros costos (estudios/diseños)	2.173	2.667	1.506	8.084	6.579	81%
Costos financieros	26.000	19.782	40.266	53.793	2.004	4%
Total proyecto	388.879	465.160	225.071	690.231	453.637	66%

Fuente: Transcaribe S.A.

La demanda total en obras civiles, mantenimiento, y vías incluyendo interventorías, diseño, costos financieros, aprobada por el estado fue de 225.071 millones de pesos a precios constante, este es el total que la entidad necesita contratar entre el 2016 hasta el 2020 para que el SITM opere al 100% de la capacidad instalada actualmente. El mantenimiento de las estaciones de SITM

ANÁLISIS DE LA OFERTA

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante le sirve para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos, lo anterior no excluye que estos indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, los cual los hace vulnerable a cambios a través del tiempo futuro. Para el presente estudio se tomaron las bases de datos del SIREM- El sistema de Información y Reporte Empresarial (<http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/>), presenta los estados financieros con corte a 31 de

(P) (M)

ANALISIS DEL SECTOR SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS



diciembre de 2015 son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995, en especial para este estudio se tomaron la empresas que trabajan en el sector de la instalación, mantenimiento (código CIIU C3312) y actividades de servicios a edificios, aseo y (código CIIU N8129).

Existen diversas clases de indicadores financieros:

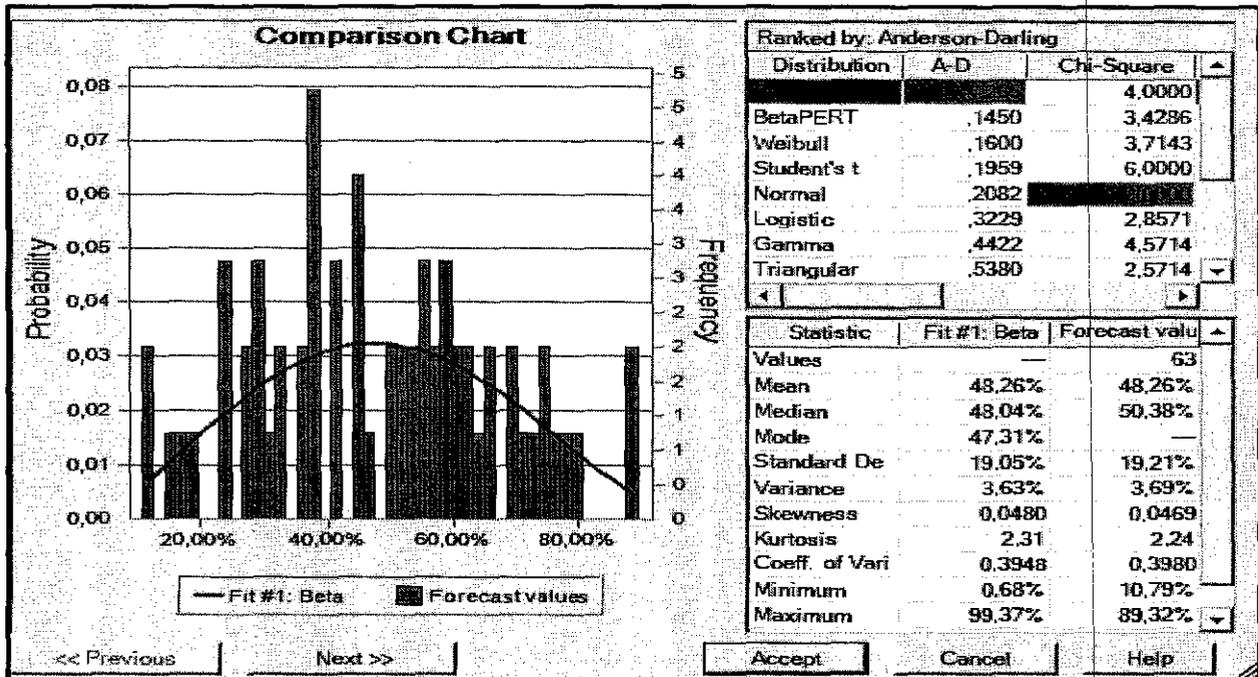
1. **Indicadores de Liquidez:** Son las razones financieras que nos facilitan las herramientas de análisis, para establecer el grado de liquidez de una empresa y por ende su capacidad de generar efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas. A continuación enunciamos los más importantes.
2. **Indicadores de Actividad:** Son los que establecen el grado de eficiencia con el cual la administración del oferente maneja los recursos y la recuperación de los mismos. Estos indicadores nos ayudan a complementar el concepto de la liquidez. También se les da a estos indicadores el nombre de rotación, toda vez que se ocupa de las cuentas del balance dinámicas en el sector de los activos corrientes y las estáticas, en los activos fijos.
3. **Indicadores de Rentabilidad:** Son las razones financieras que nos permiten establecer el grado de rentabilidad para los accionistas y a su vez el retorno de la inversión a través de las utilidades generadas.
4. **Indicadores de Endeudamiento:** Son las razones financieras que nos permiten establecer el nivel de endeudamiento de la empresa o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos del oferente.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO: Nos permite establecer el grado de participación de los acreedores, en los activos de los proponentes. La fórmula es la siguiente:

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{total pasivo}}{\text{total activo}}$$

En el análisis realizado con la muestra representativa de 63 realizada con las empresas del sector de servicios y mantenimiento los cuales también incluyen en su razón social servicios de aseo paisajismos, y mantenimiento. En esta muestra representativa se genera una media del 48%, promedio general que maneja el sector y de referencia para la escogencia de los proponentes, cabe resaltar que entre menor sea el índice de endeudamiento el riesgo de quiebra de la empresa oferente en menor. **Para este proceso se recomienda un índice de endeudamiento menor a igual que el 50%.**

**ANALISIS DEL SECTOR
SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS**



Fuente: Caculos propios de la entidad

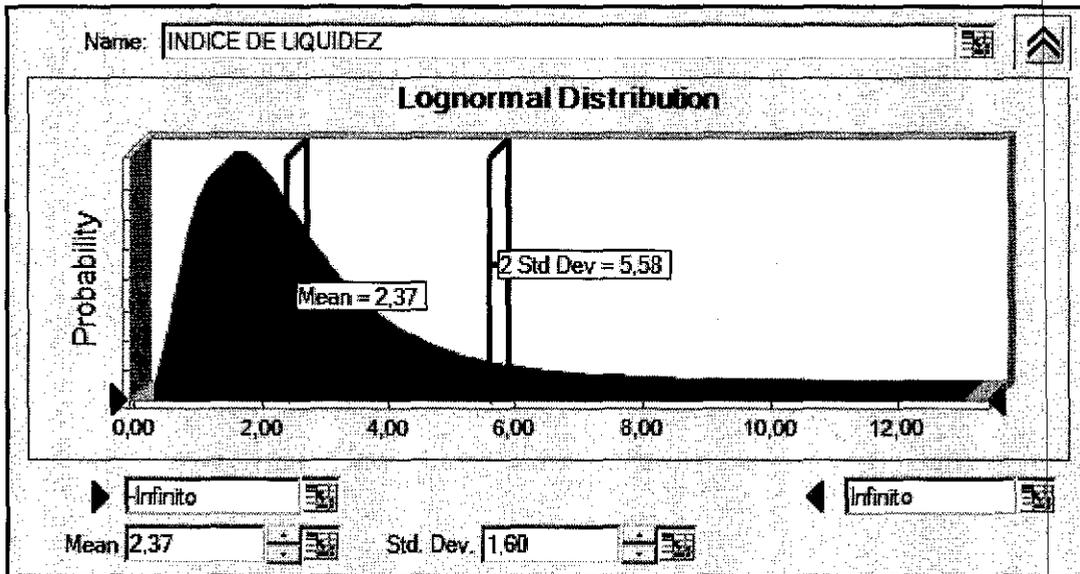
INDICE DE LIQUIDEZ: La Razón liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes, las formula es la siguiente:

$$\text{Relación corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

En el análisis realizado con la muestra representativa de 63 realizada con las empresas del sector de servicios y mantenimiento los cuales también incluyen en su razón social servicios de aseo paisajismos, y mantenimiento. En esta muestra representativa se genera una media del 2.4, promedio general que maneja el sector y de referencia para la escogencia de los proponentes, cabe resaltar que entre mayor sea el índice, el riesgo de iliquidez de la empresa proponente en menor, lo que lleva a un menor riesgo financiero general en el proponente. Para este proceso se recomienda un índice de liquidez sea igual que el 2 veces.

(Handwritten initials)

**ANALISIS DEL SECTOR
SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS**

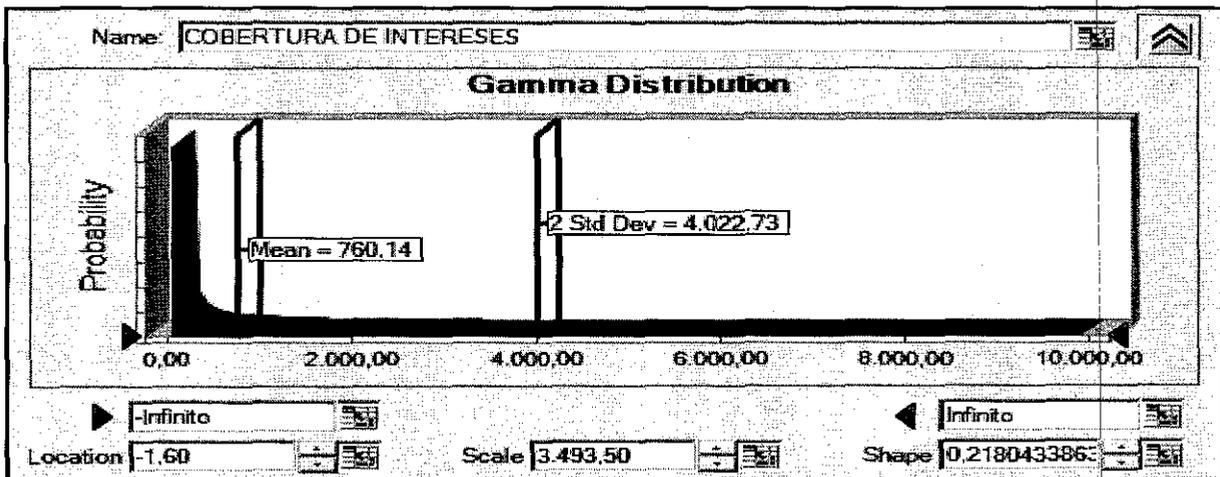


Fuente: Caculos propios de la entidad

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Es la razón de las utilidades antes de intereses e impuestos para un periodo a informar en particular, contra el pago de los cargos de intereses del periodo en el Estado de Resultado de la empresa proponente.

$$Cobertura\ de\ Intereses = \frac{Utilidad\ Operativa\ (EBIT)}{Gastos\ Financieros\ (Intereses\ pagados)}$$

En el análisis realizado con la muestra representativa de 63 realizada con las empresas del sector de servicios y mantenimiento los cuales también incluyen en su razón social servicios de aseo paisajismos, y mantenimiento., promedio general que maneja el sector y de referencia para la escogencia de los proponentes, cabe resaltar que entre mayor sea el índice, el riesgo de iliquidez de la empresa proponente en menor, lo que lleva a un menor riesgo financiero general en el proponente. Se recomienda un índice de cobertura de intereses sea mayor o igual que 5 veces.



ANALISIS DEL SECTOR SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS

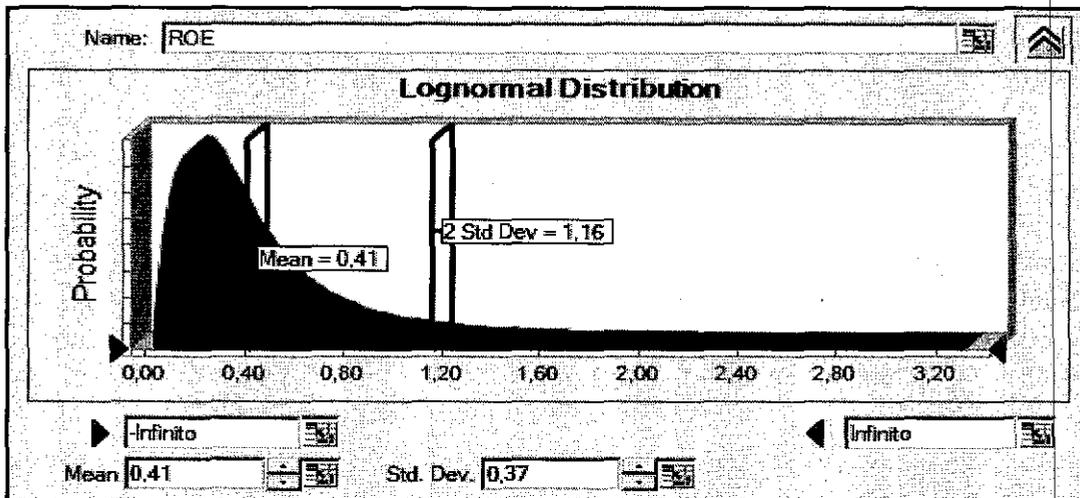


Fuente: Caculos propios de la entidad

RENTABILIDAD OPERATIVA DEL PATRIMONIO (ROE): Es el rendimiento obtenido frente al patrimonio, se mide en términos porcentuales, se calcula así:

$$\text{Rentabilidad Patrimonio (ROE)} = \frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Patrimonio}}$$

En el análisis realizado con la muestra representativa de 63 realizada con las empresas del sector de servicios y mantenimiento los cuales también incluyen en su razón social servicios de aseo paisajismos, y mantenimiento. En esta muestra representativa se genera una media del 41%, promedio general que maneja el sector y de referencia para la escogencia de los proponentes, cabe resaltar que entre mayor sea el índice, el rendimiento sobre el patrimonio de la empresa proponente es mejor, lo que lleva a un mayor desempeño sobre los intereses de la deuda disminuyendo el riesgo financiero general en el proponente. El índice ROE que se recomienda para este proceso sea mayor o igual que el 30%.



RENTABILIDAD OPERATIVA DEL ACTIVO (ROA): Es el rendimiento obtenido frente al nivel de activo, se mide en términos porcentuales, se calcula así:

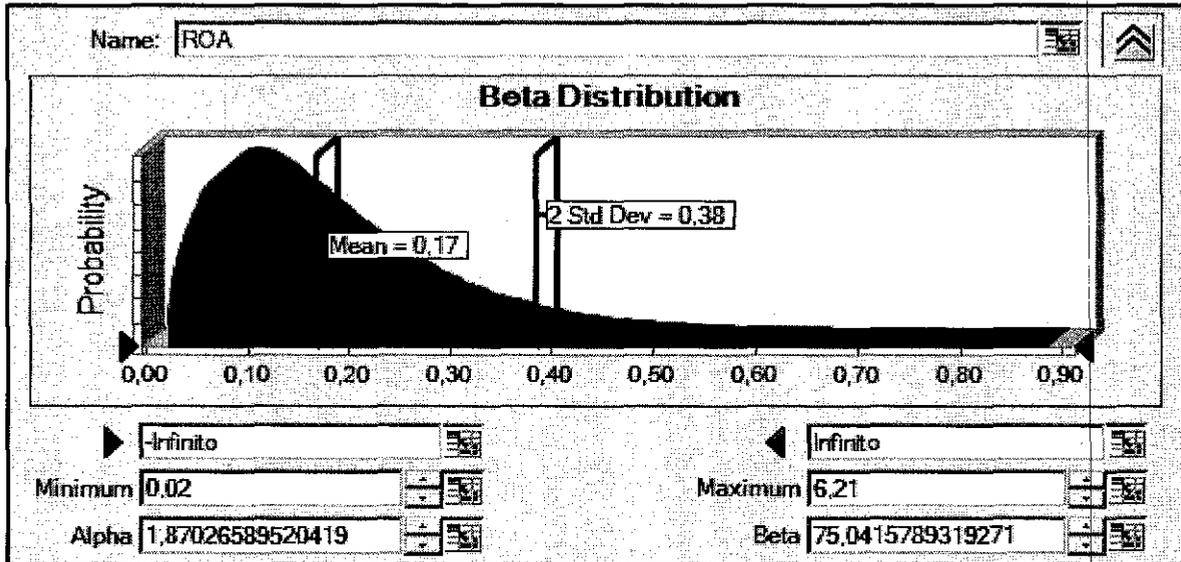
$$\text{Rentabilidad Patrimonio (ROA)} = \frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Activo Total}}$$

En el análisis realizado con la muestra representativa de 63 realizada con las empresas del sector de servicios y mantenimiento los cuales también incluyen en su razón social servicios de aseo paisajismos, y mantenimiento. En esta muestra representativa se genera una media del 17%, promedio general que maneja el sector y de referencia para la escogencia de los proponentes, cabe resaltar que entre mayor sea el índice, el rendimiento sobre el activo de la empresa proponente es sobresaliente, lo que lleva a un mayor desempeño sobre los Activos Totales de la empresa

**ANALISIS DEL SECTOR
SERVICIOS DE ASEO DEL SITM CARTAGENA DE INDIAS**



disminuyendo el riesgo financiero general en el proponente. Se recomienda para este proceso el indicador ROA sea mayor o igual que el 15%.



Fuente: Caculos propios de la entidad

Nota: Los datos utilizados para la elaboración de este estudio financiero se revisaron a agosto de 2018 en el SIREM y se tomaron las cifras más actualizadas por la base datos que están a 31 de diciembre de 2015.

Cartagena de Indias, 9 de 2018.

Elaboración:	Rafael David Escalante Cortina - Asesor Externo de la dirección de planeación e Infraestructura
Revisión:	Ramon Diaz - Director de Planeación e Infraestructura

RAMON DIAZ GARCIA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA